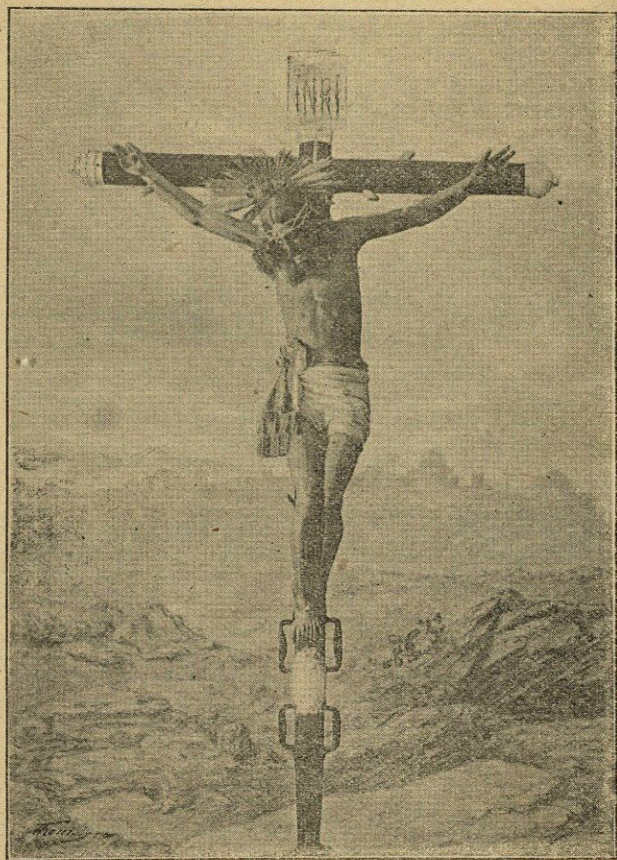




RETRATO DE LA IMATJE DE LA PURÍSSIMA SANCH
DE NOSTRE SENYOR JESUCRIST

PREGARIA



Dels goits d' aquesta vida,
Senyor, n' estich cansat:
mon ànima afligida
ja tots los ha tastat.

Envà entre ells hi vuscava
pel cor un raig de mèl,
y sols allí hi trovava
torrents d' amarga fel.

Món ànima plorosa
vaig dur á vostre cor,
y vostra sanch preciosa
li dáreu ab amor.

¡Quín goig tan gran sentía
beguent d'aquesta font!
¡maymés, l' ánima mía
ne tastará del mon!

Senyor, fèu que no acabi
lo goig que hi he sentit:
que si fou dòls al llavi
fou mèl per l' esperit.

Que en eixa font preciosa
de verdader amor,
salut trobo abundosa
per l' ánima y pel cor.

La terra no 'm convida
del goig de mon anhel,
y vos me déu la vida
y acabat d' ella, 'l Cel.



Los Cofrades de la **Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo** pueden ganar las siguientes indulgencias plenarias:

I. El día de su ingreso en la Cofradía, habiendo recibido los sacramentos de penitencia y eucaristía.

II. En la hora de la muerte, invocando de corazón (si no pudieren de boca) el Santísimo Nombre de Jesús, después de recibidos los sacramentos de penitencia y eucaristía ó, en caso de no poder recibirlos, por lo menos se hallaren verdaderamente arrepentidos de sus pecados.

III. Cada vez que auxiliaren á los condenados á muerte, ó les acompañaren al suplicio, ó acompañaren á la sepultura los cadáveres de los mismos, mientras que tres días antes ó tres días después recibieren los sacramentos de penitencia y eucaristía.

IV. Si, habiendo recibido los sacramentos de penitencia y eucaristía, visitaren la capilla de la Cofradía y rogaren por la intención de Su Santidad en cualquiera de los siguientes días: Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, Purificación de María Santísima, Anunciación de María Santísima, Viernes de Pasión, Pascua de Resurrección, Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo, Pascua de Pentecostés, Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo (primer domingo de julio), Asunción de María Santísima, Natividad de María Santísima é Inmaculada Concepción.

Además todos los fieles pueden ganar las siguientes:

I. Si, habiendo recibido los sacramentos de penitencia y eucaristía, visitaren la capilla de la Cofradía y rogaren por la intención de Su Santidad el día en que la Cofradía celebre la fiesta de la Degollación de San Juan Bautista, pudiendo ganarse esta indulgencia desde las primeras vísperas hasta la puesta del sol del expresado día.

II. Si, con las mismas disposiciones, asistieren á la función de las *Cuarenta Horas* que la Cofradía celebra en los tres días de Carnaval.

~~~~~

Todos los altares de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, en la que se halla erigida la Cofradía, tienen el carácter de *Altar privilegiado* para todas las misas que se celebren en sufragio del alma de algún cofrade difunto.